[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 19/06/2019

# [AirHelp recuerda cuáles son los derechos de los pasajeros menores de edad](http://www.notasdeprensa.es)

## En caso de retraso o cancelación de un vuelo los más jóvenes también tienen derecho a recibir una indemnización. La legislación europea EC261 protege a todos los pasajeros aéreos, independientemente de su edad

Con las vacaciones de verano a la vuelta de la esquina, AirHelp, la organización más grande del mundo que defiende los derechos de los pasajeros aéreos, recuerda cuáles son los derechos que tienen los viajeros más jóvenes en caso de producirse una interrupción en su vuelo. Los retrasos o cancelaciones causadas por una compañía aérea, pueden suponer, para cada miembro de la familia, una compensación económica de hasta 600 euros, incluso para los niños. La legislación europea EC261 protege a todos los pasajeros aéreos, independientemente de su edad. No importa si se trata de un recién nacido o de una persona mayor de edad, todo el mundo es igual bajo el Reglamento Europeo EC261 cuando se trata de interrupciones de vuelo. "Los bebés también sufren interrupciones, por lo que, por supuesto, deben recibir la misma compensación que los adultos durante el vuelo. Antes de la llegada del período vacacional y con las previsiones que manejamos desde AirHelp del aumento de las interrupciones que habrá en verano, consideramos que es muy importante crear conciencia sobre el hecho de que también los niños tienen derechos", dice Paloma Salmerón, directora de comunicación global de AirHelp. El gran avance legal para los bebésDurante años, las compañías aéreas han sostenido que los niños menores de dos años deberían estar exentos de recibir una compensación por retraso en el vuelo, ya que no necesitan su propio asiento mientras vuelan. Sin embargo, las victorias de AirHelp en los tribunales han demostrado que, siempre que se haya pagado una tasa adicional por el niño, éste tiene derecho a una indemnización por retraso en el vuelo. En 2016, AirHelp, ganó una batalla legal contra Thomas Cook Airlines Scandinavia. El caso se refería a una compensación por retraso en el vuelo en nombre de un bebé menor de dos años que viajaba con su madre y su hermana desde Copenhague (Dinamarca), hasta Phuket (Tailandia), en enero de 2015. Un año después, AirHelp ganó el caso y Thomas Cook pagó la compensación correspondiente al menor. Ganar este caso fue un gran avance legal para las familias que viajen con bebés menores de dos años, ya que pueden reclamar una compensación en su nombre, en caso de que se produzca una interrupción del vuelo, siempre y cuando se haya pagado una cuota por el bebé. AirHelp ha ganado casos similares en toda Europa en repetidas ocasiones desde entonces. "A pesar de estas victorias judiciales, todavía hay muchas aerolíneas que se niegan a pagar compensaciones a los recién nacidos. Y como la mayoría de los padres ni siquiera saben que existe esta opción, muchas de las compensaciones de los menores no se solicitan", comenta Salmerón. Derecho de asistenciaLas compañías aéreas están obligadas, no sólo a pagar indemnizaciones en caso de que sus negligencias causen interrupciones en el vuelo, sino también a ocuparse de los pasajeros que acaben pasando un tiempo prolongado de espera en el aeropuerto. Los pasajeros de la UE están protegidos por las normas de transporte aéreo más estrictas del mundo. La ley CE 261 establece que los pasajeros aéreos cuyos vuelos se cancelan o retrasan más de tres horas pueden tener derecho a una compensación económica, mientras que el derecho a la asistencia ya se inicia al cabo de dos horas. Esto significa que las aerolíneas deben proporcionar a los pasajeros acceso a comidas y bebidas, además de dos llamadas telefónicas, mensajes de fax o correos electrónicos gratuitos. En el caso de que sea necesario, la aerolínea también debe proporcionar el alojamiento necesario en un hotel, así como el transporte de ida y vuelta desde el aeropuerto al hotel. Algunas aerolíneas pueden no tener la capacidad de reservar habitaciones para todos sus pasajeros, en estos casos, los pasajeros pueden elegir reservar su propio alojamiento y que la aerolínea le reembolse el dinero posteriormente. Si los pasajeros no están seguros de que su interrupción aérea tiene derecho a compensación, deben visitar la página web de AirHelp en la que podrán obtener más información sobre los derechos de los pasajeros aéreos. Sobre AirHelpAirHelp es la organización más grande del mundo especializada en los derechos de los pasajeros aéreos, ayudando a los viajeros a obtener compensación por vuelos retrasados o cancelados y en casos de denegación de embarque. La compañía también toma medidas legales y políticas para apoyar el crecimiento y la aplicación de los derechos de los pasajeros aéreos en todo el mundo. AirHelp ha ayudado a más de 10 millones de personas, está disponible en 30 países y tiene más de 600 empleados.

**Datos de contacto:**

Paulina Aceves

91 302 28 60

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/airhelp-recuerda-cuales-son-los-derechos-de](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Viaje Entretenimiento Turismo Ocio para niños

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)